



**C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2016, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Dictamen de Auditoría practicada a la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de González, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015, contenida en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de González Tamaulipas, que en cumplimiento a los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de diciembre de 2013 y 6 de octubre de 2014, fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 29 de Febrero de 2016.



## **OBJETIVO DE LA REVISIÓN**

Fiscalizar la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de González, Tamaulipas, contenida en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de González Tamaulipas, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

## **ALCANCE DE LA REVISIÓN**

Se aplicaron los procedimientos normativos a la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de González, Tamaulipas, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La veracidad de la información, es responsabilidad de la administración de la entidad.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).



## PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitiera evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de González, Tamaulipas, procedimos a:

- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Presupuesto de Ingresos y Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2015, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.
- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización.
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la



## Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada.

La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 150, 151 párrafo segundo, 152, 153, 166 y 167 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; 20, 22, 34, 35, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; 2 fracción II y III, 3, 4, 5, 17, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; 1, 3 fracción III, 4, 6, 12, 35 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Dictamen de Auditoría.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales



aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de fiscalización y verificar si éstas realizaron sus actividades financieras, con apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.

En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, que señala debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la información Contable, Presupuestal y Programática, mediante la aplicación de pruebas selectivas cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

### **Revisión al Control Interno.**

Se realizó evaluación de la efectividad del control interno en la entidad sujeta de fiscalización mediante la aplicación de un cuestionario,



determinándose un grado de confiabilidad del 62%. Se formularon y notificaron recomendaciones para mejorar la operatividad y protección patrimonial de la entidad.

De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró contar con lo siguiente:

- Un órgano de control interno que realiza periódicamente revisiones y evaluaciones de cada área.

La elaboración y pago de la nómina es verificada por personal de recursos humanos y el órgano de control interno supervisa este proceso.

Esta entidad sujeta de fiscalización cuenta con un sistema contable estructurado y organizado que permite controlar sus operaciones contables y generar información financiera y presupuestal.

La entidad sujeta de fiscalización cuenta con un padrón de proveedores y contratistas.

### **Análisis del Marco Jurídico**

El ente no demostró contar con la normatividad vigente, necesaria para garantizar que la actuación del personal se ajuste al principio de legalidad,



protejan los intereses patrimoniales de la entidad sujeta de fiscalización y que las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.

### **Información Financiera.**

La información Contable, Presupuestal y Programática del ejercicio fiscal 2015 referida a la entidad sujeta de fiscalización es responsabilidad de la misma y fue remitida a la tesorería municipal en cumplimiento del artículo 33 bis párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, misma que fue incorporada al Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de González Tamaulipas y que es la siguiente:

#### **1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014.**

(Pesos)

<b>CONCEPTO</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>9,229,157</b>	<b>13,042,195</b>
Efectivo y Equivalentes	478,348	286,956
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	8,077,695	12,082,126
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	8,696	8,696
Almacenes	664,418	664,418
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>12,209,202</b>	<b>12,061,553</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	10,713,211	10,713,211



<b>CONCEPTO</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Bienes Muebles	1,488,455	1,340,806
Activos Diferidos	7,536	7,536
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>21,438,359</b>	<b>25,103,748</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>10,826,107</b>	<b>14,660,356</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	10,826,107	14,660,356
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>10,826,107</b>	<b>14,660,356</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>10,612,252</b>	<b>10,443,392</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>10,612,252</b>	<b>10,443,392</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	10,452,812	10,924,834
Resultados de Ejercicios Anteriores	159,440	-481,442
<b>TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>21,438,359</b>	<b>25,103,748</b>

**2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014.**

(Pesos)

<b>CONCEPTO</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE LA GESTIÓN</b>	<b>14,310,941</b>	<b>14,378,266</b>
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	14,310,941	14,378,266
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>0</b>	<b>160</b>
Participaciones y Aportaciones	0	160



CONCEPTO	2015	2014
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>14,310,941</b>	<b>14,378,426</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>14,078,355</b>	<b>14,858,403</b>
Servicios Personales	9,624,518	10,914,886
Materiales y Suministros	1,887,093	1,818,785
Servicios Generales	2,566,744	2,124,732
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>73,145</b>	<b>1,465</b>
Otros Gastos	73,145	1,465
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>14,151,501</b>	<b>14,859,868</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO /DESAHORRO)</b>	<b>159,440</b>	<b>-481,442</b>

**3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.**

(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2014	0	0	0	0	0



Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	0	10,924,834	0	10,924,834
Resultado de Ejercicios Anteriores	0	-481,442	0	0	-481,442
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014</b>	<b>0</b>	<b>-481,442</b>	<b>10,924,834</b>	<b>0</b>	<b>10,443,392</b>



Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015</b>	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015</b>	0	0	0	0	0
Resultados del ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	0	10,452,812	0	10,452,812
Resultado de Ejercicios Anteriores	0	159,440	0	0	159,440
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0



Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2015	0	-322,002	21,377,646	0	21,055,644

**4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.**

(Pesos)

CONCEPTO	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>-4,004,431</b>	<b>339,041</b>
<i>Activo Circulante</i>	<b>-4,004,431</b>	<b>191,392</b>
Efectivo y Equivalentes	0	191,392
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-4,004,431	0
<i>Activo No Circulante</i>	<b>0</b>	<b>147,649</b>
Bienes Muebles	0	147,649
<b>PASIVO</b>	<b>0</b>	<b>-3,834,249</b>
<i>Pasivo Circulante</i>	<b>0</b>	<b>-3,834,249</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	-3,834,249
<i>Pasivo No Circulante</i>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	<b>-284,801</b>	<b>-794,024</b>
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</i>	<b>0</b>	<b>0</b>
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</i>	<b>-284,801</b>	<b>-794,024</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	-472,022



CONCEPTO	Origen	Aplicación
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-322,002
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-284,801	0
<b>TOTAL</b>	<b>-4,289,232</b>	<b>-4,289,232</b>

**5.-Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014.**

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>14,310,941</b>	<b>14,378,426</b>
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	14,310,941	14,378,266
Participaciones y Aportaciones	0	160
<b>APLICACIÓN</b>	<b>14,151,500</b>	<b>14,859,868</b>
Servicios Personales	9,624,518	10,914,886
Materiales y Suministros	1,887,093	1,818,785
Servicios Generales	2,566,744	2,124,732
Otras Aplicaciones de Operación	73,145	1,465
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>159,441</b>	<b>-481,442</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>684,891</b>	<b>115,375</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>478,348</b>	<b>286,956</b>



## ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

De la comparación de los ingresos señalados en el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de González, Tamaulipas, sin poder comprobar su aprobación por el Consejo de Administración, contra el ingreso obtenido, se determinó lo siguiente:

(Pesos)

Concepto	Ingreso modificado	%	Ingreso obtenido	%	Variación	%
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	17,057,760	100.00	13,719,176	100.00	-3,338,584	-19.57
<b>Total de Ingresos</b>	<b>17,057,760</b>	<b>100.00</b>	<b>13,719,176</b>	<b>100.00</b>	<b>-3,338,584</b>	<b>-19.57</b>

Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 100% de sus recursos corresponde a Ingresos por Venta de Bienes y Servicios.

### Alcance

De la información proporcionada por la entidad se constató que los ingresos fueron depositados en 2 cuentas bancarias, las cuales fueron revisadas por este Órgano de Fiscalización.

Se constató que la entidad registró sus ingresos de acuerdo a la normatividad en la materia.



No se realizó observación o recomendación alguna al respecto, por parte de esta Auditoría.

### ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.

El presupuesto de Egresos por un monto de \$17,390,044, sin poder comprobar su aprobación por el Consejo de Administración de la entidad, cuya comparativa del egreso modificado, con el egreso devengado, es como sigue:

(Pesos)

Concepto	Egreso modificado	%	Egreso devengado	%	Variación	%
Servicios Personales	13,231,084	76.08	9,709,451	66.70	-3,521,633	-26.62
Materiales y Suministros	1,091,697	6.28	1,994,139	13.70	902,442	82.66
Servicios Generales	2,722,863	15.66	2,853,458	19.60	130,595	4.80
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	60,000	0.35	0	0.00	-60,000	-100.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	246,600	1.42	0	0.00	-246,600	-100.00
Inversión Pública	37,800	0.22	0	0.00	-37,800	-100.00



Concepto	Egreso modificado	%	Egreso devengado	%	Variación	%
<b>Total Egresos</b>	<b>17,390,044</b>	<b>100.00</b>	<b>14,557,048</b>	<b>100.00</b>	<b>-2,832,996</b>	<b>-16.29</b>

Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:

#### **Del Capítulo de Servicios Personales**

Universo Seleccionado: \$9,709,451 que representó el 66.70% del total del presupuesto.

#### **Del Capítulo de Materiales y Suministros**

Universo Seleccionado: \$1,994,139 que representó el 13.70% del total del presupuesto.

#### **Del Capítulo de Servicios Generales**

Universo Seleccionado: \$2,853,458 que representó el 19.60% del total del presupuesto.

Los egresos fueron superiores a los ingresos, los cuales se cubrieron con un decremento en Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes por \$4,004,431.



Asimismo se verificó que el 93% de los egresos se realizaron mediante transferencia electrónica a la cuenta de los beneficiarios.

## **OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS**

De la fiscalización y análisis de la información contable, presupuestal y programática, se determinó que el total de las observaciones documentadas, fueron aclaradas y/o solventadas en su totalidad por la entidad sujeta de fiscalización, antes de la integración de este Dictamen de Auditoría.

### **Transparencia.**

El Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de hacer transparente la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos la cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.

**Observación.-** La administración de la entidad cumple en forma parcial en materia de transparencia.

**Recomendación.-** Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas, en esta materia.



**ASE**  
Auditoría Superior  
del Estado  
H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Dictamen de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2015 de la  
Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del  
municipio de González, Tamaulipas.

## OPINIÓN

Por lo anteriormente expuesto y en base a la evidencia documental examinada y demás documentos que integran la información Contable, Presupuestaria y Programática de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de González, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2015, con excepción de los efectos que pudieran producir las deficiencias administrativas y la falta de control presupuestario arriba descritas, se concluye que presenta razonablemente el resultado de las operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 12 de Agosto de 2016.



**EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**

**C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A**

AUDITORIA SUPERIOR  
DEL ESTADO

ILLR/RAIV/MZC/CARM